

REFERENCIA EXPEDIENTE: 183.089

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE DE MAYORES EN JARDINES DE JESÚS GRACIA)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es el suministro e instalación de un Parque de Mayores en Jardines de Jesús Gracia para atender la petición ciudadana y crear un conjunto de actividades intergeneracionales.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Se trata de realizar un parque completo con el máximo número de elementos posible en función del presupuesto de licitación y el espacio disponible (se tendrá en cuenta en la valoración de las ofertas el número de elementos instalados y la distribución de los mismos aprovechando al máximo el espacio disponible).

Se suministrarán el máximo de elementos posibles de entre los siguientes (están ordenados por prioridad):

1. Banco doble con pedales (2 unidades)
2. Giro de cintura (doble)
3. Ruedas de brazos (doble)
4. Mampara: escalera de hombro y dedos
5. Mampara: rueda de hombro
6. Mampara: hélice
7. Mampara: giro muñeca y ejercicio de puños
8. Banco con doble bicicleta de brazos
9. Mampara: rodillo giratorio
10. Autopasivo
11. Paso Obstáculos
12. Elemento desarrollo mental
13. Banco doble con tabla de Freeman / Böler / Mixto
14. Mampara: espaldera
15. Pasarela con rampas y escalera

El orden de prioridad es orientativo y puede variarse ligeramente si ello supone un mayor aprovechamiento del espacio y el presupuesto.

Se deberán incluir dos elementos de pedaleo dobles como mínimo ya que se trata del elemento mas solicitado en este tipo de instalaciones.

En los elementos que incluyen bancos, estos deberán ser metálicos y formar parte del elemento deportivo, es decir, no se puede adaptar elementos de ejercicio a mobiliario urbano (bancos de madera o plástico) ya que el modelo instalado en la zona es el de patas IPN que no admite la adaptación de este tipo de elementos deportivos.

La zona deberá disponer de cartel informativo.

La instalación se realizará en una zona de recebo junto a una zonas de juegos infantiles, debiendo estar incluidos en la oferta los costes de la obra civil necesaria para la correcta instalación (excavación, ejecución de cimentaciones, reparación del pavimento afectado etc.).

Se deberá vallar la zona de actuación durante la ejecución de los trabajos con valla de obra de 2 m. de altura colocada sobre pies de hormigón.

Todos los elementos deberán estar certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de este tipo de elementos: UNE-EN 16630:2015 “Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.” El certificado de producto deberá ser un certificado tal y como define la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 y cumplir los requisitos de dicha norma, no siendo válido cualquier otro tipo de certificado, aunque haya sido expedido por entidad acreditada por ENAC.

La instalación realizada tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluidos los daños causados por vandalismo). Igualmente se deberá garantizar la existencia de repuestos durante un mínimo de 10 años.

Se deberá certificar la instalación por una empresa acreditada por ENAC tipo A.

Para la fabricación de los elementos ofertados se podrán emplear únicamente los materiales descritos en el Anexo 3.

Se adjuntan fotografías (anexo 1) y plano de la zona sacado de la cartografía municipal (anexo 2).

PRECIO DEL CONTRATO: 14.999,99 EUROS + 3.150,00 EUROS (IVA) = 18.149,99 EUROS (IVA INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato. En la oferta se indicará el precio total del Suministro e Instalación IVA incluido, el plazo de garantía ofertado y el plazo de ejecución, así como toda la documentación indicada en el Anexo 4.

Cada licitador deberá ofertar los elementos indicados en el apartado “descripción del suministro”, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los elementos.

El plazo para realizar el suministro y la instalación de los elementos será de 3 semanas (21 días naturales). Este comenzará a contar desde el momento que indique el Servicio de Parques y Jardines una vez adjudicado el Contrato en función de la organización del Servicio y de los permisos que sean necesarios para el acceso a la zona de instalación y concurrencia en el tiempo con otras actuaciones.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

1.- Criterio económico: 40 puntos

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa realice una mayor baja respecto al precio indicado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{40 * B_i}{B_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Bi es la baja ofertada por el licitante i

Bm es la baja mas alta (en porcentaje) entre las ofertas presentadas.

2.- Número de elementos: 30 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que incluya el mayor número de elementos (excluido el cartel) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{30 * E_i}{E_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Ei es el número de elementos ofertado por el licitante i.

Em es el mayor número de elementos entre las ofertas presentadas.

3.- Ampliación del plazo de garantía: 15 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor número de años de garantía de los elementos ofertados (no se tendrán en cuenta los dos años obligatorios) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{15 * G_i}{G_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Gi es la Garantía (en años) ofertada por el licitante i (a parte de los dos años obligatorios)

Gm es la Garantía (en años) mayor entre las ofertas presentadas.

En caso de presentar distintos periodos de garantía para los distintos materiales que componen los elementos se tendrá en cuenta para la valoración el de menor duración, sin embargo en caso de resultar adjudicatario se deberán cumplir los plazos ofertados para cada uno de los materiales.

4.- Reducción en el plazo de ejecución: 15 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor reducción en el plazo de suministro e instalación puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{15 * R_i}{R_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Ri es la reducción del plazo de entrega ofertado por el licitante i (en número de días)

Rm es la reducción del plazo de entrega mayor (en número de días) entre las ofertas presentadas.

La reducción máxima en el plazo de ejecución será de 2 semanas (14 días naturales) ya que se considera que para realizar el suministro e instalación correctamente se necesitan como mínimo 7 días naturales.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria una vez realizada la instalación.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado e instalado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para el correcto suministro e instalación de los elementos objeto del contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Presencial en las oficinas del Servicio de Parques y Jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en la Avda San Sebastián s/n (Parque Grande José Antonio Labordeta) 50006 Zaragoza.

2. Correo electrónico a pmarin@zaragoza.es. En caso de optar por esta forma de presentación se deberán incluir dos documentos: una carta de presentación que será imprimida, sellada y devuelta como justificante de presentación y otro documento con la oferta (toda la documentación presentada en un único documento pdf). Se deberá contactar con el Servicio de Parques para confirmar que la oferta se ha recibido correctamente. El documento de la oferta (que deberá estar correctamente identificado), no se abrirá hasta que no finalice el plazo de presentación de ofertas.

3. Por procedimiento administrativo en una oficina de correos. En este caso se deberá remitir al Servicio de Parques y Jardines, bien por correo electrónico (a pmarin@zaragoza.es) o por fax (976726133) justificante de presentación en la que figure la hora y el día de presentación, el cual deberá estar dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

En caso de optar por el método presencial o por correo electrónico, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación. En el procedimiento administrativo, deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y comunicarse al servicio la presentación antes de que finalice el plazo de presentación.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 27 de Noviembre de 2018

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS
(PARQUES Y JARDINES)

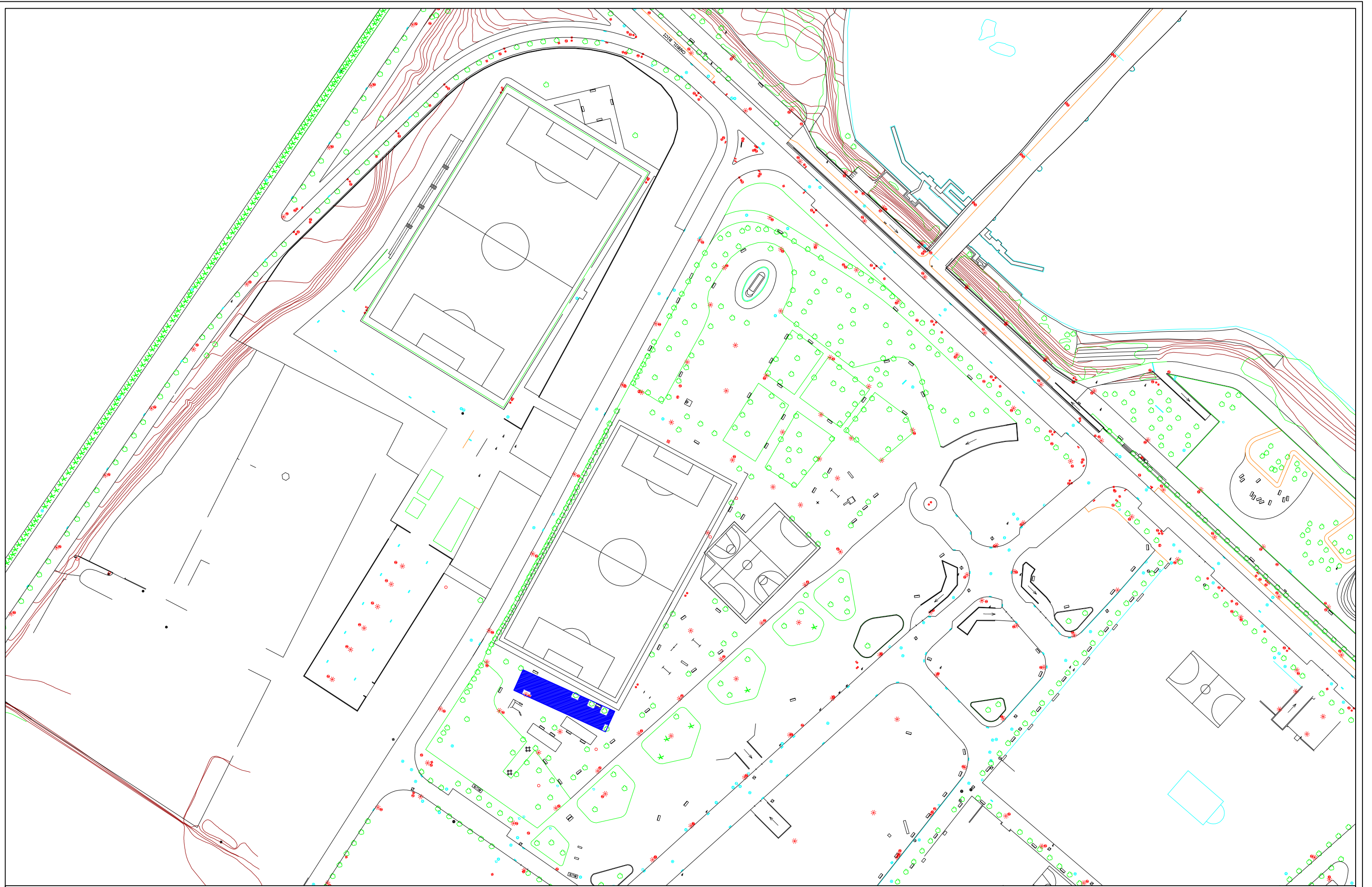
ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS

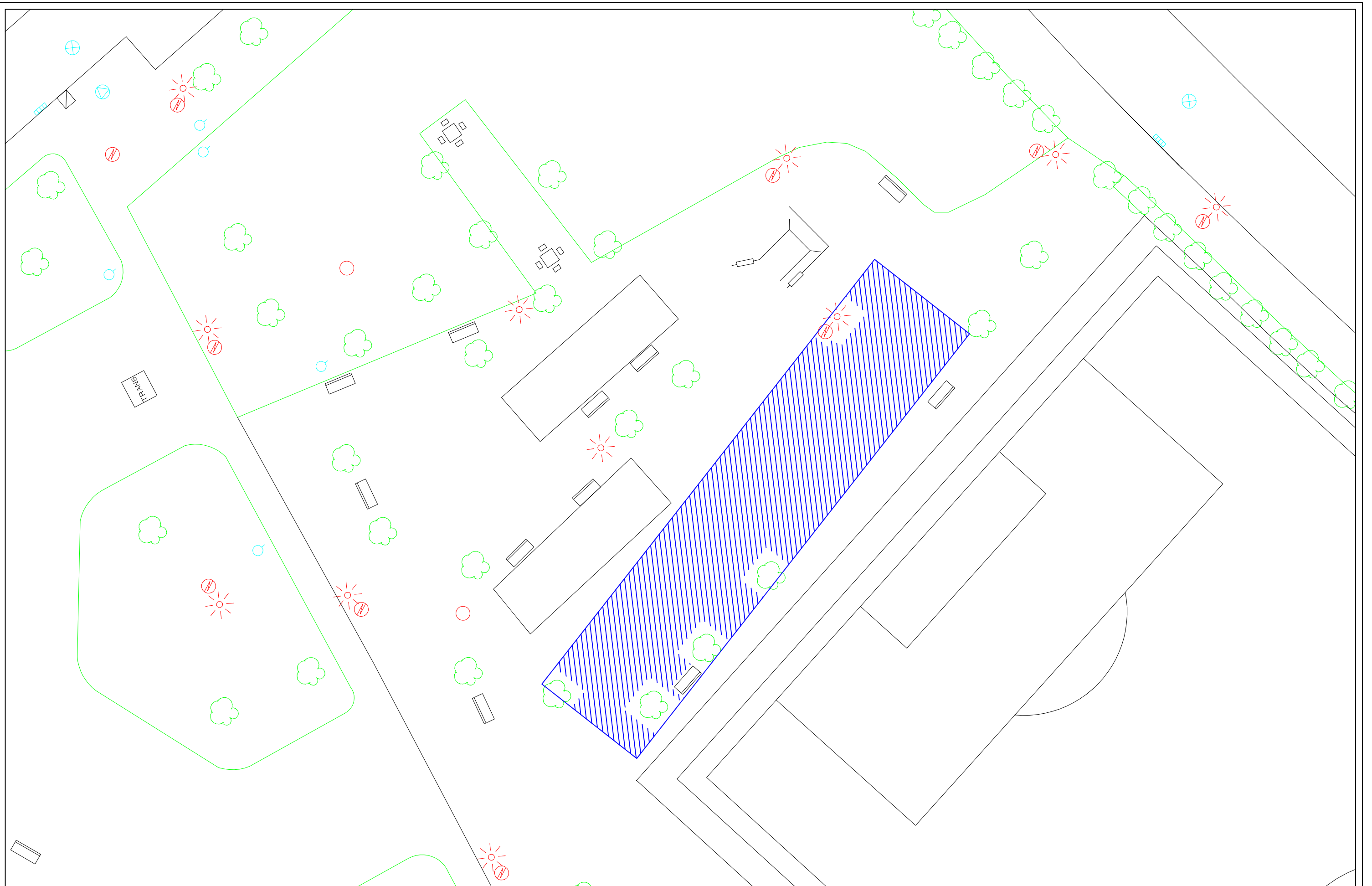


ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS
(PARQUES Y JARDINES)

ANEXO 2: PLANOS

1. PLANO DE SITUACIÓN
2. ZONA DE ACTUACIÓN





ANEXO 3 MATERIALES PERMITIDOS

- Estructura:
 - tubo de acero decapado con espesores y diámetros variables, desde 114,3 x 3,6mm o 90x90x3mm(como mínimo) para piezas de estructura principal , hasta 50x2mm (como mínimo) para piezas móviles de agarre para ejercicios.
- Uniones estructurales:
 - proceso de soldadura tipo MIG, en cordones continuos con ausencia de poros.
- Acabados:
 - Tratamiento de zincado en piezas metálicas para protección frente a la oxidación y la corrosión.
 - acabado final de las estructuras se realiza con pintura de poliéster termoendurecida
 - Chapa damero de aluminio en pasarela y escalones.Acero Inoxidable
 - Carcasa de cubrición mecanismos de pedales en acero inoxidable.
- Mecanismos y rodamientos:
 - ocultos en cajón cerrado con sistemas antiatrapamiento.
- Asientos, respaldos y reposapiés:
 - polietileno de alta densidad, libre de mantenimiento y antigraffiti, de 19 mm de espesor. Con recubrimiento de 2mm de goma antideslizante en piezas de apoyo.
 - Piezas metálicas de calidad similar a las utilizadas en los materiales estructurales
- Empuñaduras
 - polietileno con forma ergonómica.
- Tornillería
 - acero inoxidable.

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS
(PARQUES Y JARDINES)

ANEXO 4: DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

1. Justificación de la calidad de los materiales.
2. Propuesta técnica: plano de la zona a ejecutar a escala en el que queden correctamente identificados todos los elementos de juego ofertados.

En este apartado se incluirán todos los certificados de producto de los elementos propuestos respecto al cumplimiento de la normativa de aplicación.

En caso de no aportarse los certificados solicitados se eliminará la oferta del proceso de licitación.
3. Oferta económica. (Importe total IVA incluido)
4. Ampliación de los plazos de garantía.
5. Reducción del plazo de suministro e instalación.